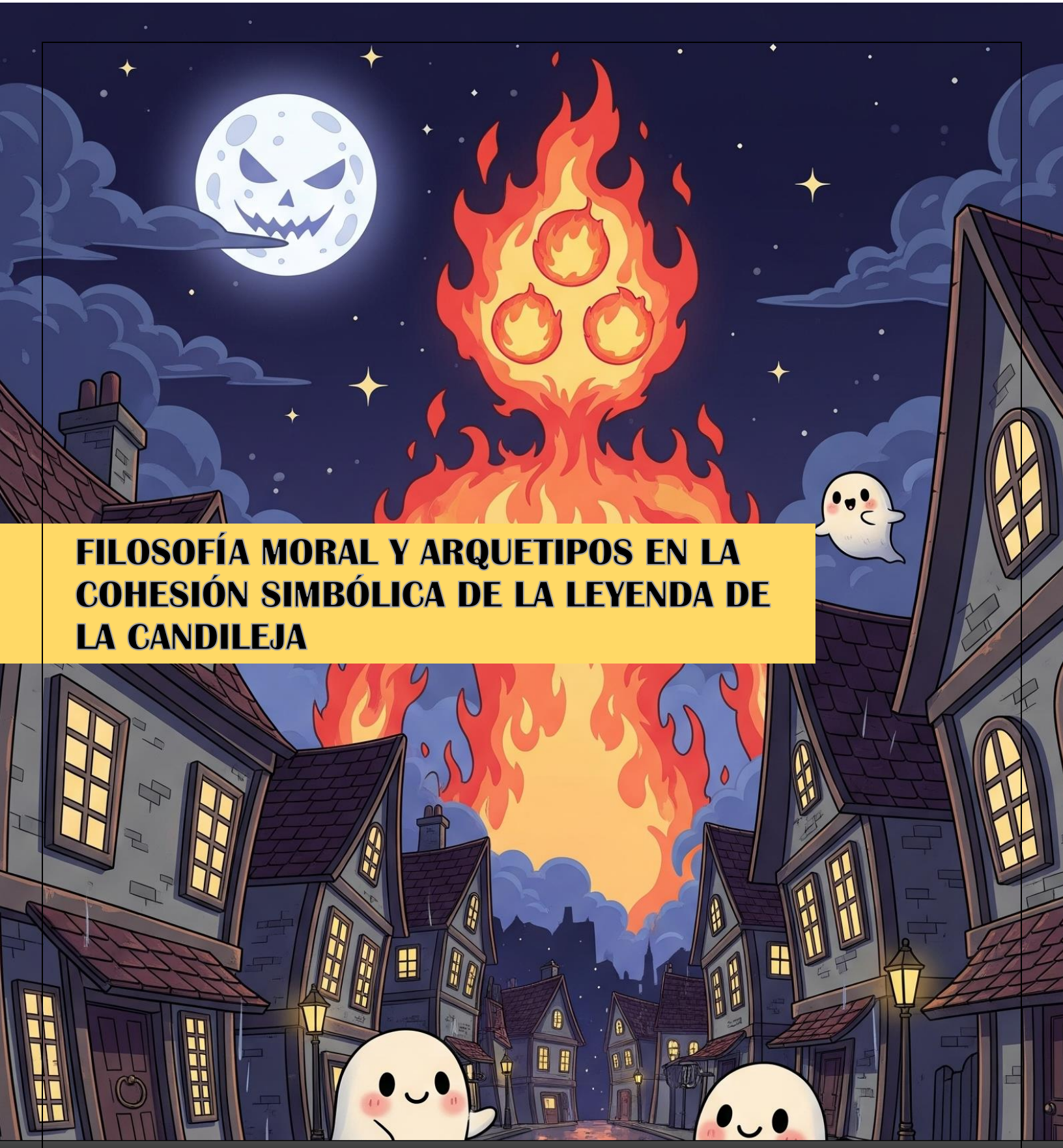

FILOSOFÍA MORAL Y ARQUETIPOS EN LA COHESIÓN SIMBÓLICA DE LA LEYENDA DE LA CANDILEJA

FRANCISCO FABIANY MOLINA BUSTOS
MAGISTER EN TERRITORIO, CONFLICTO Y CULTURA

PREFACIO

Las narrativas míticas de Colombia constituyen un archivo vivo de saberes colectivos, un entramado simbólico donde se conjugan temores ancestrales, valores sociales y principios de convivencia que han orientado la vida comunitaria a lo largo de generaciones. En este corpus cultural, la leyenda de *La Candileja* ocupa un lugar singular al configurarse como un relato moralizante que, mediante el recurso del miedo, advierte sobre las consecuencias de la desobediencia, el descuido familiar y la transgresión de los valores comunitarios. No se trata únicamente de un mito recreativo, sino de una herramienta de control social que ha funcionado, históricamente, como pedagogía del terror y como mecanismo de regulación de la conducta. En este sentido, el mito se presenta como una tecnología cultural que, a través de la figura de un ser temido, busca preservar el orden colectivo y fortalecer las normas éticas compartidas.

La reflexión sobre el valor moralizante de *La Candileja* permite situarla dentro de una categoría particular que puede denominarse la figura del “antivillano”. Este arquetipo corresponde a entidades que, a pesar de su apariencia monstruosa o su carácter punitivo, cumplen una función protectora en la vida social. No actúan motivadas por el mal en sí mismo, sino que encarnan un principio de advertencia: vigilan y castigan para preservar el bien común. Tal como han señalado diversos antropólogos, los mitos no deben entenderse solo como narraciones fantásticas, sino como dispositivos culturales cargados de función pedagógica y de capacidad performativa sobre el comportamiento humano (Lévi-Strauss, 1958; Eliade, 1963).

Desde una perspectiva filosófica, la presencia de *La Candileja* puede analizarse a la luz de las teorías sobre el miedo desarrolladas por pensadores como Maquiavelo y Hobbes. Maquiavelo, en *El Príncipe* (1532/2004), plantea que “los hombres olvidan antes la muerte de su padre que la pérdida de su patrimonio” (p. 76), mostrando cómo el temor a la pérdida y al castigo resulta más efectivo que el amor como principio de obediencia. Esta idea encuentra eco en la función del mito, pues *La Candileja* actúa como recordatorio constante de las consecuencias de romper

los lazos familiares y comunitarios, infundiendo miedo para asegurar la cohesión social.

Por su parte, Hobbes (1651/2010), en *Leviatán*, propone que el miedo constituye el fundamento mismo del orden político: “es por el temor a la muerte violenta que los hombres se obligan a la paz” (p. 117). La pedagogía del miedo presente en *La Candileja* responde a esta lógica hobbesiana: un orden sostenido no solo en normas positivas, sino en la interiorización del temor como límite a la transgresión. Así, la leyenda no solo aterroriza, sino que disciplina, garantizando que quienes la escuchan moderen sus actos en función de un bien colectivo.

Este prefacio busca situar el análisis de la leyenda dentro de una doble dimensión: por un lado, como construcción cultural que articula el pasado con el presente a través de un lenguaje simbólico; por otro, como manifestación concreta de los debates filosóficos sobre la función del miedo en el orden social. La figura del “antivillano” en *La Candileja* permite repensar cómo la cultura popular colombiana ha encontrado formas creativas de enseñar y preservar normas sin necesidad de recurrir únicamente a estructuras estatales o jurídicas. La leyenda se convierte, en este sentido, en un contrato social implícito transmitido oralmente, donde el terror asegura el respeto de los valores comunitarios y la preservación ecológica de los territorios donde habita el mito.

De este modo, *La Candileja* no puede entenderse simplemente como una historia de espanto, sino como una expresión moralizante que revela la tensión entre miedo y bien común, entre castigo y protección, entre lo monstruoso y lo necesario. Su estudio, apoyado en las perspectivas de Maquiavelo y Hobbes, invita a comprender cómo los mitos colombianos constituyen, más allá de su función narrativa, un laboratorio ético y político que modela conductas, define límites y configura horizontes de convivencia.

MITO, MORAL Y SÍMBOLOS VIVO

El arquetipo de la Candileja como transmisor de normas morales

La leyenda de la Candileja, profundamente enraizada en el imaginario cultural colombiano, constituye un mito que, a través de su narrativa, busca disciplinar y orientar las conductas sociales mediante la advertencia moral. El mito, en su dimensión antropológica, ha sido considerado un recurso de transmisión normativa y moral que opera a través del temor y la enseñanza simbólica (Eliade, 1972). En la tradición oral, la figura de la Candileja aparece como un espíritu ardiente que castiga a quienes han cometido excesos, especialmente en torno a la desobediencia, la violencia doméstica y la falta de respeto hacia la familia. De este modo, la Candileja se erige en un dispositivo cultural para reforzar valores y actitudes colectivas sobre la percepción del bien y del mal.

Desde la óptica del utilitarismo de John Stuart Mill, la función del mito adquiere una dimensión social vinculada al principio de la mayor felicidad. Mill sostiene que las acciones son correctas en la medida en que promueven la felicidad general y erróneas en tanto tienden a producir lo contrario (Mill, 1863/2007). Bajo esta perspectiva, el relato de la Candileja no es solo una historia de terror rural, sino un mecanismo simbólico que busca orientar las conductas hacia la preservación de la armonía comunitaria, desincentivando comportamientos dañinos. La amenaza de un castigo sobrenatural cumple, en términos utilitaristas, una función preventiva que maximiza la seguridad emocional y social de la comunidad, ya que, al evitar el mal comportamiento, se asegura un mayor bienestar colectivo.

En contraste, la ética de la virtud de Aristóteles propone que el objetivo de la vida humana es alcanzar la eudaimonía, entendida como plenitud y florecimiento humano, lo cual se logra cultivando virtudes como la templanza, la justicia y la prudencia (Aristóteles, 2004). La leyenda de la Candileja, al señalar las consecuencias negativas de los excesos —violencia, irresponsabilidad, irrespeto—

, cumple la función de orientar hacia un camino de virtud. El miedo a la aparición sobrenatural simboliza el recordatorio de que la desviación de la virtud genera un desorden en la vida personal y comunitaria. En este sentido, la Candileja no solo advierte, sino que guía indirectamente hacia la práctica de virtudes que fortalecen la cohesión social.

Por su parte, desde la ética del deber de Immanuel Kant, lo central no es el cálculo de consecuencias ni el cultivo de virtudes, sino la obligatoriedad racional de la acción moral. Kant sostiene que los actos son correctos si pueden ser universalizados y si respetan a los seres humanos como fines en sí mismos (Kant, 1785/2003). Aplicado a la Candileja, el mito ilustra cómo la violación de los deberes fundamentales, como el respeto hacia la familia o la responsabilidad en la crianza de los hijos, es susceptible de condena. La figura ardiente que persigue a los transgresores se convierte en una dramatización simbólica del imperativo categórico: no actuar de tal manera que tu conducta se convierta en una norma destructiva para la convivencia. Así, la leyenda cumple la función kantiana de señalar que el mal es, en sí mismo, inadmisible, independientemente de las consecuencias.

De este modo, la Candileja se revela como un arquetipo moralizante que, en consonancia con diferentes marcos éticos, enseña que los actos de violencia, desobediencia o irresponsabilidad no son simplemente errores, sino transgresiones que comprometen la vida en comunidad y el horizonte ético de la sociedad.

Bien, mal y orden social en la leyenda

El mito de la Candileja opera como un lenguaje simbólico que delimita fronteras entre el bien y el mal en la vida cotidiana de las comunidades colombianas. Su carácter moralizante no reside únicamente en el castigo sobrenatural, sino en la pedagogía implícita de advertir que las malas acciones generan consecuencias inevitables. En términos utilitaristas, el castigo de la Candileja se entiende como un mecanismo de regulación colectiva: inhibir el mal comportamiento promueve el bienestar común, al reducir el sufrimiento de quienes serían víctimas de actos

irresponsables. Como lo afirma Mill (1863/2007), “la felicidad del mayor número constituye el criterio del bien y del mal”. Bajo esta lógica, el mito preserva la cohesión social al maximizar la seguridad y la estabilidad comunitaria.

Sin embargo, la riqueza del relato no se limita a la utilidad de sus efectos. La ética de la virtud resalta que las narraciones que señalan la consecuencia de las malas acciones tienen un papel esencial en la formación del carácter. Aristóteles (2004) explica que la virtud se cultiva a través de la habituación, es decir, mediante la repetición de actos conformes al bien. La leyenda de la Candileja, repetida de generación en generación, no solo advierte, sino que moldea hábitos de conducta, inculcando el valor de la prudencia, el respeto familiar y la moderación. De esta manera, el mito actúa como un ejercicio narrativo de pedagogía de la virtud, recordando a las comunidades que la vida buena se alcanza a través de la práctica continua de acciones virtuosas.

La ética del deber kantiana introduce una mirada más rigurosa: el mito no solo busca prevenir sufrimientos ni formar carácter, sino que reafirma que existen deberes universales que no pueden transgredirse. Kant (1785/2003) subraya que el ser humano debe actuar según principios que puedan valer como leyes universales. La Candileja, al castigar a quienes violan deberes básicos de respeto y responsabilidad, simboliza la fuerza de la norma moral como obligación en sí misma, independientemente de las consecuencias que se deriven. El fuego de la Candileja puede interpretarse, en este sentido, como la representación del deber ineludible que persigue al individuo incluso más allá de la vida, recordándole que los actos injustos no quedan impunes porque son, por esencia, contrarios a la moralidad.

Al integrar las tres perspectivas, se observa que el mito no solo funciona como un relato folclórico, sino como un dispositivo pedagógico de enorme valor. Desde el utilitarismo, refuerza la idea de la maximización de la felicidad común; desde la ética de la virtud, impulsa el cultivo de un carácter prudente y justo; y desde la ética kantiana, recuerda la obligatoriedad incondicional de los deberes. La Candileja,

entonces, se convierte en un símbolo que entrelaza temor y enseñanza, sanción y guía, narración y ética.

En última instancia, la leyenda de la Candileja permite reconocer cómo los mitos populares cumplen un papel insustituible en la formación moral de las comunidades. Lejos de ser simples relatos de miedo, son narrativas que articulan los principios éticos fundamentales que sostienen la vida en común: la búsqueda de la felicidad colectiva, la formación de virtudes y la conciencia del deber universal. Al analizar la Candileja desde Mill, Aristóteles y Kant, se advierte que el mito actúa como un espejo moral que refleja los valores esenciales de la convivencia humana, mostrando que el bien y el mal no son abstracciones lejanas, sino experiencias concretas que atraviesan la vida cotidiana y que la cultura, a través de sus símbolos, enseña, recuerda y preserva.

HÉROE VIRTUOSO: LA DEFENSA DE LO SAGRADO NATURAL

La Candileja y la protección del orden natural y social mediante la valentía, la justicia y la prudencia

La leyenda de la Candileja, difundida en la tradición oral colombiana, encarna un mito moralizante que regula las conductas sociales y resguarda la armonía comunitaria. Representada como una luz ardiente que castiga a quienes han actuado con violencia, irresponsabilidad o desobediencia, la Candileja funciona como un recordatorio simbólico de la necesidad de preservar el equilibrio entre los seres humanos y el mundo natural. En este marco, la ética de la virtud de Aristóteles ofrece una perspectiva esclarecedora para comprender cómo el mito articula la protección del orden natural y social mediante las virtudes cardinales de valentía, justicia y prudencia.

Para Aristóteles, la vida buena se logra a través de la eudaimonía, entendida como florecimiento humano, alcanzada mediante la práctica constante de las virtudes (Aristóteles, 2004). En la *Ética a Nicómaco*, sostiene: “La virtud moral es un hábito selectivo, consistente en un término medio relativo a nosotros, determinado por la razón, y como lo determinaría el hombre prudente” (Aristóteles, 2004, p. 1106b). Este planteamiento resulta clave para entender cómo los relatos de la Candileja no solo buscan infundir temor, sino orientar hacia la adquisición de hábitos virtuosos que sostienen el orden natural y social.

La valentía, en la tradición aristotélica, no se define como la ausencia de miedo, sino como la capacidad de enfrentar con firmeza las adversidades en la justa medida, evitando tanto la temeridad como la cobardía. En las narraciones populares, los personajes que se enfrentan a la Candileja lo hacen armados de valor y rectitud, simbolizando la virtud del coraje moral frente al caos. La valentía se convierte en el motor de resistencia frente al desorden, y refleja lo señalado por

Aristóteles cuando afirma que “el valiente soporta y actúa como debe y cuando debe, por las razones correctas” (Aristóteles, 2004, p. 1115b).

La justicia, por su parte, es considerada por Aristóteles como “la virtud completa” porque implica la relación del individuo con los otros y con la polis (Aristóteles, 2004, p. 1129b). En el mito, la Candileja castiga especialmente a quienes han transgredido deberes familiares o comunitarios, mostrando que la injusticia rompe la armonía social. De ahí que los aliados humanos de la comunidad, al resistir el mal y promover la equidad, encarnan esta virtud esencial. La justicia se convierte así en un principio de reparación simbólica frente a los desórdenes provocados por la falta de respeto hacia la familia y la comunidad.

La prudencia, finalmente, constituye la guía práctica del actuar moral. Aristóteles define la prudencia como “una disposición verdadera, racional y práctica respecto de lo que es bueno y malo para el hombre” (Aristóteles, 2004, p. 1140b). En la leyenda, quienes logran superar la amenaza de la Candileja lo hacen gracias a la sabiduría práctica transmitida por los mayores: evitar los lugares prohibidos, escuchar las advertencias de la comunidad y actuar con mesura frente al peligro. La prudencia se convierte, entonces, en la virtud que permite articular el conocimiento ancestral con la vida cotidiana, resguardando tanto el orden natural como el social.

Desde esta perspectiva, la Candileja actúa como un arquetipo moralizante que transmite valores fundamentales de la ética aristotélica. La figura sobrenatural no es simplemente un espectro vengativo, sino un símbolo pedagógico que recuerda la necesidad de practicar la valentía, la justicia y la prudencia como pilares de la convivencia y del equilibrio con la naturaleza.

La integración de la ética aristotélica en la relación con la tierra y la comunidad

La segunda dimensión analítica de la leyenda de la Candileja radica en su capacidad de integrar la ética de la virtud en la relación con la tierra y la comunidad. Como mito moral, su narrativa no solo protege la estructura familiar, sino también el

orden natural, advirtiendo sobre las consecuencias de actuar con irrespeto frente al entorno y la colectividad. El mito, por tanto, se inscribe en un horizonte ecológico y social que dialoga con los principios de la filosofía aristotélica.

Aristóteles subraya que la vida virtuosa no puede entenderse al margen de la polis, pues la comunidad constituye el ámbito natural donde se despliegan las virtudes. En la *Política* sostiene que “el hombre es por naturaleza un ser político” (Aristóteles, 1998, p. 1253a), y en consecuencia, la moralidad individual se enlaza con el bien de la colectividad. La Candileja, al castigar las transgresiones que rompen la cohesión comunitaria y el respeto por la tierra, refleja precisamente esta visión: la vida virtuosa no se limita a la esfera privada, sino que se proyecta en el cuidado de la comunidad y del entorno natural que la sustenta.

En el plano ecológico, la narrativa mítica reafirma el respeto hacia la tierra como parte del orden natural. La tradición oral advierte que el abuso de la naturaleza, el irrespeto a los lugares sagrados o la destrucción irresponsable del entorno atraen la ira de la Candileja. Esta enseñanza se alinea con la ética aristotélica en tanto que la vida buena exige equilibrio y moderación. La templanza, entendida como el justo medio frente a los placeres y deseos, también se proyecta hacia la relación con el mundo natural. Aristóteles señala que “la templanza se refiere a los placeres, y consiste en moderarse en aquello en lo que la mayoría es excesiva” (Aristóteles, 2004, p. 1117b). En este sentido, el mito educa en la necesidad de un vínculo respetuoso y mesurado con el entorno.

Los personajes virtuosos que resisten a la Candileja son representaciones de este ideal aristotélico: sujetos que logran, mediante la justicia, la valentía y la prudencia, mantener la armonía entre la comunidad y la naturaleza. La justicia asegura que nadie abuse del otro ni del entorno; la valentía permite enfrentar los riesgos de proteger lo propio frente a fuerzas desestabilizadoras; y la prudencia garantiza la toma de decisiones que sostienen la vida en común. Al igual que Aristóteles sostenía que “el fin de la política es el bien supremo del hombre” (Aristóteles, 2004,

p. 1094a), la Candileja enseña que el bien común se protege mediante la virtud, extendiendo este principio a la tierra que sostiene la vida comunitaria.

La ética aristotélica encuentra así en el mito un vehículo pedagógico de transmisión: la narrativa aterradora se convierte en una estrategia de preservación cultural, transmitiendo normas y valores que no solo regulan el comportamiento individual, sino que aseguran la continuidad del orden natural y social. El mito de la Candileja, por tanto, articula un sistema simbólico donde los personajes virtuosos funcionan como mediadores entre la comunidad, la tierra y el ideal de vida buena.

La leyenda de la Candileja muestra cómo los mitos, lejos de ser simples relatos de miedo, constituyen pedagogías simbólicas que articulan valores éticos y sociales esenciales. La ética de la virtud de Aristóteles permite comprender cómo la narrativa popular resalta la valentía, la justicia y la prudencia como virtudes cardinales para enfrentar el mal, y cómo estas virtudes se proyectan hacia la relación con la tierra y la comunidad. La Candileja se convierte, de esta manera, en un fuego moralizante que, más allá del castigo, ilumina el camino de la vida virtuosa, recordando que el orden natural y social solo puede preservarse mediante el ejercicio constante de la virtud y la responsabilidad compartida en la comunidad humana.

ANTIHÉROE CONSECUENCIALISTA: MORAL EN ZONA GRIS

La Candileja como antihéroe: entre fines legítimos y medios cuestionables

La leyenda de la Candileja ocupa un lugar central en el imaginario folclórico colombiano, particularmente en las zonas rurales donde la oralidad constituye un dispositivo de transmisión cultural. Representada como una figura ardiente que castiga y persigue a quienes han transgredido deberes familiares o comunitarios, la Candileja manifiesta rasgos de un arquetipo complejo que puede ser comprendido bajo la categoría del antihéroe. En este sentido, el mito no presenta un personaje que encarne de manera pura el bien, sino una figura ambivalente que emplea métodos violentos y aterradores para preservar valores comunitarios. Esta tensión simbólica abre el campo para un análisis desde el utilitarismo de John Stuart Mill y la teoría durkheimiana de la norma social.

Mill (1863/2007) sostiene en *El utilitarismo* que “las acciones son correctas en la medida en que tienden a promover la felicidad, e incorrectas cuando tienden a producir lo contrario de la felicidad” (p. 14). Si se observa bajo esta óptica, la Candileja, aunque recurra al miedo y al castigo, tiene como finalidad última promover la cohesión social y evitar comportamientos que perjudiquen a la familia y a la comunidad. El recurso al terror, entonces, puede considerarse como un medio cuestionable pero legitimado en tanto persigue un fin moralmente superior: la preservación del bienestar colectivo. La figura del antihéroe adquiere aquí un sentido utilitarista, ya que los métodos drásticos se justifican en la medida en que maximizan la felicidad general al evitar la disgregación social.

Por otro lado, la teoría durkheimiana de la norma social permite entender cómo la Candileja se constituye en un mecanismo simbólico de reafirmación normativa. Durkheim (1893/2001) afirma que “la sociedad no puede existir sino en la medida en que se constituye un mínimo de conformidad en las conciencias” (p. 63). La Candileja, como arquetipo de sanción, representa la fuerza de la colectividad que,

mediante un relato mítico, busca reforzar la adhesión a las normas sociales. Su carácter de antihéroe reside precisamente en que actúa en nombre de la colectividad, castigando con violencia aquello que amenaza el orden social. De este modo, el mito conjuga lo pedagógico con lo coercitivo: a través del miedo, orienta las conciencias hacia el respeto de los deberes y obligaciones fundamentales.

En términos durkheimianos, el mito puede comprenderse como una representación colectiva que materializa la fuerza normativa de la sociedad. El carácter ambiguo de la Candileja, simultáneamente castigadora y protectora, revela que la moralidad no se presenta únicamente como un ideal abstracto, sino como un conjunto de reglas respaldadas por sanciones efectivas, aun si estas se encarnan en formas míticas y sobrenaturales. La Candileja, por lo tanto, exhibe los matices del antihéroe en tanto combina métodos moralmente cuestionables con fines legítimos que responden al principio de cohesión social.

Pactos, transgresiones y dilemas entre norma y resultado

El relato de la Candileja no se limita al castigo; también expone tensiones derivadas de pactos, transgresiones y negociaciones que los personajes humanos establecen frente a la figura sobrenatural. Estas dinámicas ponen de relieve dilemas morales en los que los actores deben decidir entre acatar la norma establecida o recurrir a una acción transgresora que, sin embargo, puede producir un beneficio colectivo. Tales dilemas pueden ser interpretados desde el utilitarismo como escenarios en los que el cálculo de consecuencias determina la moralidad de la acción.

Mill (1863/2007) enfatiza que “la felicidad que constituye el criterio del bien moral no es la del propio agente, sino la de todos los interesados” (p. 24). Bajo esta perspectiva, los pactos con la Candileja, aunque impliquen la ruptura de normas individuales, pueden justificarse moralmente si el resultado es la protección del grupo, la seguridad de la familia o la preservación de la comunidad frente a amenazas externas. De este modo, el utilitarismo ofrece un marco interpretativo para comprender cómo las transgresiones pueden legitimarse cuando los beneficios superan los costos morales de la acción.

En las comunidades rurales, la leyenda de la Candileja articula estas tensiones en narraciones donde la norma social —representada por los deberes familiares y comunitarios— entra en conflicto con el resultado benéfico esperado. Durkheim (1912/2003) señala en *Las formas elementales de la vida religiosa* que “el mito es, en realidad, un sistema de símbolos colectivos que expresan las realidades sociales” (p. 119). Así, los relatos en los que los personajes humanos negocian con la Candileja pueden ser entendidos como metáforas de los procesos sociales en los que los individuos deben balancear la obediencia a las normas con la búsqueda de soluciones pragmáticas que garanticen la supervivencia comunitaria.

Los dilemas que plantea la Candileja ponen de manifiesto la tensión estructural entre norma y utilidad. Mientras que la norma establece un deber inquebrantable —el respeto a la familia, a la comunidad y al orden natural—, el utilitarismo introduce la posibilidad de transgredirla cuando el beneficio social lo justifica. Este choque revela una dinámica cultural propia de las comunidades rurales: la coexistencia de un sistema normativo rígido con prácticas de negociación que buscan la maximización del bienestar colectivo. La Candileja se convierte así en un símbolo de estas tensiones, al representar tanto la intransigencia normativa como la apertura a pactos que aseguren la cohesión social.

En términos durkheimianos, estas prácticas de negociación no anulan la fuerza de la norma, sino que la reafirman al demostrar su capacidad de adaptarse a las necesidades colectivas. La sanción sobrenatural de la Candileja, combinada con la posibilidad de pactos, expresa una visión cultural en la que la moralidad se construye a partir de la interacción entre lo normativo y lo pragmático. La leyenda, en consecuencia, se convierte en un espejo de la vida social donde los dilemas éticos son procesados simbólicamente, articulando a la vez la estabilidad de la norma y la flexibilidad de la acción.

En definitiva, la leyenda de la Candileja refleja la complejidad de los procesos morales en las comunidades rurales colombianas, al mostrar cómo una figura

ambivalente puede encarnar simultáneamente el castigo, la protección y la negociación. Desde la perspectiva del utilitarismo, sus métodos cuestionables pueden justificarse en función de los resultados benéficos para la colectividad; desde la teoría durkheimiana, la Candileja se comprende como una representación colectiva que garantiza la adhesión a la norma social y su legitimidad cultural. La figura mítica, entre la llama que castiga y la norma que cohesiona, enseña que la moralidad no es un principio abstracto, sino una práctica viva donde se entrelazan la utilidad y la regulación social, revelando tensiones profundas entre el miedo, la necesidad y la preservación del orden comunitario.

LA CANDILEJA ENTRE EL ORDEN Y LA LIBERTAD: UN ANÁLISIS DURKHEIMIANO Y UTILITARISTA DE SUS RELATOS POPULARES

La figura de la Candileja ha atravesado, durante generaciones, la memoria oral de distintas regiones colombianas, desde los llanos orientales hasta las montañas del Huila y el Tolima. Esta entidad de fuego, asociada al castigo y al temor, se ha configurado como uno de los símbolos más expresivos de la pedagogía moral en el mundo rural. Analizar su vigencia desde los postulados de Émile Durkheim y John Stuart Mill permite revelar no solo la función disciplinaria de los mitos, sino también las tensiones entre control social, libertad individual y reinterpretación comunitaria.

La función disciplinaria en clave durkheimiana

Durkheim sostuvo que la sociedad se cohesiona en torno a normas colectivas que encuentran anclaje en símbolos y rituales. Los mitos, en esta lógica, operan como representaciones colectivas que orientan las conductas de los individuos. La Candileja cumple este papel al materializar un principio de orden: el respeto a la autoridad de los padres, la obediencia de los hijos y la sanción a quienes alteran el equilibrio comunitario. El relato del **Tolima** es ilustrativo: una mujer que consintió en exceso a sus hijos es condenada, después de muerta, a vagar convertida en bolas de fuego que persiguen a quienes desobedecen. La norma implícita se refuerza mediante el miedo a la transgresión, generando cohesión social bajo un mecanismo de sanción simbólica.

La visión crítica desde el utilitarismo de Mill

John Stuart Mill, en cambio, plantearía preguntas respecto a la legitimidad de tales métodos disciplinarios. Si el orden se mantiene mediante el terror, ¿se garantiza realmente el bienestar general o se limita la libertad individual? El utilitarismo exige evaluar si el sufrimiento producido —en este caso, el miedo colectivo— se justifica por los beneficios sociales alcanzados. En el **Huila**, donde se narran versiones de la Candileja que arremete contra jinetes ebrios o trasnochadores, se observa un método cuestionable: en vez de fomentar responsabilidad a través de la educación

o el convencimiento, se impone el temor a una entidad sobrenatural. Mill objetaría este procedimiento, por considerarlo una limitación irracional de la libertad bajo una coacción simbólica que no necesariamente conduce a la felicidad general.

Variantes regionales: métodos y pactos

En los **Llanos Orientales**, los relatos describen a la Candileja como un fuego danzante que persigue a los caballos hasta hacerlos caer exhaustos. Los jinetes, para evitar la desgracia, realizan rezos o promesas, estableciendo un **pacto con lo sobrenatural** que les permite negociar la sanción. Aquí el mito se transforma en un espacio de mediación: la comunidad reconoce la norma (no abusar de la noche, no exponerse al peligro), pero introduce la posibilidad de reconciliación mediante prácticas religiosas o rituales.

En **Antioquia**, en cambio, algunos campesinos reinterpretan la Candileja no solo como castigadora, sino también como **protectora del monte**. Relatos señalan que la aparición del fuego advierte a los desprevenidos sobre precipicios o animales salvajes. De este modo, el mito amplía su espectro: ya no es solo un mecanismo de represión, sino también un recurso preventivo que resguarda la vida. Esta adaptación comunitaria muestra cómo los métodos cuestionables de castigo se equilibran con funciones de cuidado, resignificando la leyenda en clave de utilidad social.

Disciplina, miedo y pedagogía comunitaria

Durkheim subrayaría que la fuerza del mito no reside en su veracidad empírica, sino en su capacidad de **regular comportamientos colectivos**. El miedo a la Candileja asegura que los niños respeten a sus padres y que los adultos eviten excesos nocturnos. Pero Mill invitaría a cuestionar si este control, fundado en el terror, puede consolidar una sociedad libre y justa. La comunidad, consciente de esta tensión, genera relatos donde la Candileja no solo castiga, sino que advierte, protege o incluso perdona. Esta flexibilidad narrativa responde a la necesidad de no convertir

el orden en tiranía, ofreciendo salidas negociadas que preservan tanto la disciplina como la autonomía individual.

Si se analizan estas prácticas a la luz de los marcos normativos actuales, como la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, la figura de la Candileja plantea un dilema cultural. Por un lado, reproduce esquemas de control basados en el miedo, lo cual contradice principios como la dignidad y la libertad de conciencia. Por otro lado, puede ser interpretada como un recurso cultural que promueve la seguridad, la protección ambiental y la cohesión comunitaria, contribuyendo indirectamente a metas como la reducción de riesgos y la transmisión intergeneracional de valores. El desafío consiste en **reapropiar el mito sin violentar derechos**, reconociendo su función simbólica en la identidad cultural mientras se evita su instrumentalización como herramienta de opresión.

La Candileja es más que una aparición espectral: es un dispositivo de pedagogía social que oscila entre el miedo y el cuidado. Desde Durkheim, se revela como garante de normas colectivas que cohesionan a la comunidad; desde Mill, como una figura cuya legitimidad moral debe ser evaluada según la utilidad y la libertad que promueva. Las variantes regionales muestran que el pueblo no se limita a aceptar el castigo, sino que genera **estrategias de negociación** —rezos, promesas, reinterpretaciones protectoras— que equilibran orden y autonomía. Así, la leyenda demuestra que el mito no es estático, sino un campo dinámico donde se disputan significados, se cuestionan métodos y se reafirman pactos comunitarios.

La Candileja, en definitiva, persiste porque encarna la tensión fundamental entre disciplina y libertad. En sus brasas se enciende la memoria colectiva, pero también la capacidad del pueblo de transformar el miedo en símbolo de cuidado y de convertir la sanción en aprendizaje compartido.

VILLANO DEONTOLÓGICO: EL TRANSGRESOR ABSOLUTO

El villano deontológico como transgresor absoluto

La leyenda de la Candileja ocupa un lugar destacado en el imaginario popular colombiano, particularmente en regiones rurales donde se transmite de generación en generación como advertencia moral y relato fundante de normas sociales. Su valor moralizante ha sido señalado por antropólogos y literatos como un mecanismo de control comunitario que canaliza los miedos colectivos hacia una narrativa ejemplarizante (Pachón, 1997). La figura de la Candileja se representa como un espíritu enardecido que encarna la furia de la desobediencia y el desorden familiar. Desde la perspectiva de la ética deontológica, este mito pone en escena al *villano deontológico*, entendido como aquel ser que transgrede deberes fundamentales, no desde un cálculo utilitarista de consecuencias, sino desde una negación radical de los imperativos del deber moral.

Kant (1785/2002) en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* sostiene que el ser humano está obligado a actuar de acuerdo con el deber, independientemente de inclinaciones o intereses personales: “Obra sólo según aquella máxima por la cual puedas querer que al mismo tiempo se convierta en ley universal” (p. 89). La Candileja representa precisamente la inversión de este mandato, pues su origen narrativo se vincula a la figura de la mujer que en vida no cumplió con los deberes de respeto, cuidado y disciplina hacia sus hijos y su familia, y que en la muerte es condenada a vagar como fuego punitivo. Se trata, por tanto, de un modelo de transgresión que ilustra lo que ocurre cuando la conducta humana se aparta del imperativo categórico kantiano, rompiendo los lazos mínimos de responsabilidad hacia los otros.

Desde la ética deontológica, el castigo que recibe la Candileja no es sólo una consecuencia natural de sus actos, sino un símbolo necesario que refuerza la cohesión social. En palabras de Rawls (1971), “la justicia no consiste en maximizar

la felicidad, sino en respetar los principios que estructuran la cooperación social" (p. 102). La condena del personaje mítico refuerza esos principios: la responsabilidad materna, el cuidado de los descendientes y la subordinación de las pasiones al deber. La figura del *villano deontológico* se materializa así en un ejemplo pedagógico de lo que ocurre cuando se abandona la senda del deber moral.

El carácter absoluto de la transgresión en esta leyenda se manifiesta en la radicalidad de su castigo: la mujer convertida en fuego eterno, castigada no por una falta aislada sino por una ruptura estructural del orden de deberes. Como señala Habermas (1998), las narrativas morales no sólo sancionan la conducta individual, sino que también "configuran la gramática del entendimiento intersubjetivo que sostiene las comunidades" (p. 214). La Candileja, al romper con los deberes esenciales de cuidado y respeto, es construida en el relato como el opuesto radical de la madre protectora, es decir, como el *villano deontológico* que encarna la negación absoluta del deber moral.

La función simbólica del castigo y la ética kantiana

Desde la perspectiva kantiana, la sanción que sufre la Candileja cumple una función más profunda que la simple retribución. El castigo se convierte en un mecanismo simbólico que reafirma las normas sociales y garantiza la cohesión comunitaria. Kant (1788/2003), en la *Crítica de la razón práctica*, afirma que el castigo tiene valor no por su utilidad, sino porque responde a la exigencia moral de tratar a cada acto conforme a su merecimiento: "El castigo debe ser infligido a nadie por otro motivo que porque ha cometido un delito" (p. 121). Este principio explica por qué la leyenda insiste en la condena eterna de la protagonista: su transgresión fue absoluta y por tanto su castigo no puede ser temporal ni condicionado a la utilidad social, sino categórico y perpetuo.

La Candileja se constituye así en un referente narrativo que opera como recordatorio del principio de responsabilidad moral en el marco comunitario. La representación del fuego, símbolo de purificación y destrucción, remite a una dimensión ética en la que el castigo no sólo retribuye, sino que educa. Ricoeur (2004) señala que "los

mitos y las narraciones transmiten una pedagogía moral que estructura la conciencia colectiva" (p. 67). En esta línea, la leyenda se convierte en un relato que mantiene viva la memoria de lo prohibido, reforzando los límites que sostienen el orden social en territorios donde la transmisión oral es un mecanismo fundamental de normatividad cultural.

El mito de la Candileja muestra también cómo el castigo se legitima simbólicamente a través de la transgresión de deberes fundamentales. En este sentido, su interpretación desde la ética kantiana revela que el relato no puede reducirse a una simple historia de terror rural, sino que representa una articulación de la moralidad en la vida comunitaria. Como sostiene Tugendhat (1997), "la moralidad no es una invención arbitraria, sino una condición necesaria para la coexistencia humana" (p. 144). La sanción a la Candileja encarna esta premisa, pues recuerda que la violación de los deberes esenciales pone en riesgo la existencia misma de la comunidad.

Asimismo, desde un enfoque sociológico, Durkheim (1912/1993) afirma que los mitos y rituales cumplen una función de "solidaridad mecánica", al unificar a la comunidad en torno a símbolos compartidos (p. 98). La leyenda de la Candileja refuerza esa cohesión al mostrar cómo la ruptura del deber individual repercute en el conjunto social, legitimando así el castigo como un mecanismo de restauración del equilibrio colectivo.

El valor moralizante de la leyenda de la Candileja radica en la representación del *villano deontológico* como transgresor absoluto de los deberes fundamentales y en la fuerza pedagógica del castigo eterno que recibe. Desde la ética kantiana, su figura ilustra la importancia del deber como fundamento de la vida moral y revela cómo la sanción simbólica no sólo responde a la falta cometida, sino que preserva la cohesión de la comunidad. En este sentido, el mito opera como recordatorio de que las normas morales no son simples convenciones, sino pilares que sostienen la convivencia y que, cuando se quiebran, exigen sanciones que trascienden lo individual para reafirmar el orden colectivo.

ANTIVILLANO Y ÉTICA DEL MIEDO

El “antivillano” y la ética del miedo en Maquiavelo y Hobbes

El estudio de los mitos y leyendas en Colombia ha revelado una dimensión pedagógica en la que el miedo se configura como herramienta de control social y protección comunitaria. Entre estas narrativas, la figura del “antivillano” ocupa un lugar central: personajes que, pese a su apariencia monstruosa o temible, cumplen un rol moralizante orientado hacia la preservación del bien común. En este marco, la leyenda de **la Candileja**, propia de la tradición oral del Caribe colombiano, encarna el uso del terror como mecanismo educativo. La Candileja, descrita como una bola de fuego que aparece en la noche para castigar a los desobedientes y transgresores, funciona como figura correctiva, pues su persecución no responde a un mal intrínseco, sino a la defensa de valores comunitarios, familiares y ecológicos.

Maquiavelo (1532/2017), en *El Príncipe*, establece que “es mucho más seguro ser temido que amado” (p. 91), una afirmación que ilumina el carácter del “antivillano” en la tradición oral. La Candileja es temida precisamente porque encarna la sanción ineludible contra quienes ponen en riesgo el orden moral y ambiental. En este sentido, el mito opera de manera análoga a la propuesta maquiavélica: el miedo no se convierte en un fin en sí mismo, sino en un medio eficaz para garantizar la cohesión y la obediencia. En comunidades rurales donde la transmisión oral regula los límites éticos y ecológicos, el terror generado por la Candileja fortalece la preservación del territorio y fomenta la disciplina colectiva.

Hobbes (1651/2009), por su parte, en *Leviatán* afirma que “el miedo continuo al peligro de una muerte violenta es lo que lleva a los hombres a establecer un orden” (p. 120). Esta idea conecta directamente con la pedagogía del terror presente en el mito colombiano. La Candileja persigue a los desobedientes, a los infieles o a quienes rompen normas de convivencia, recordando que la vida en comunidad requiere de límites claros impuestos incluso a través del castigo sobrenatural. En su

función moralizante, la figura del “antivillano” cumple una tarea semejante a la del Leviatán hobbesiano: refrenar las pasiones individuales para asegurar la estabilidad del grupo.

De esta manera, el mito se convierte en una estrategia cultural que emplea la ética del miedo como pedagogía social. La Candileja, al igual que otros seres legendarios de Colombia como el Mohán o la Patasola, utiliza la amenaza de lo sobrenatural como vehículo para la transmisión intergeneracional de normas. Este carácter educativo coincide con lo que Foucault (1975/2002) denomina la función disciplinaria del poder, en la que el temor al castigo regula comportamientos. Así, las comunidades no solo preservan el orden social, sino también el ecológico: se evita la caza indiscriminada, se promueve el respeto por la noche y se regulan las conductas consideradas peligrosas para la sostenibilidad de la vida colectiva.

La figura del “antivillano” en la tradición colombiana no es, entonces, un simple monstruo folklórico, sino una herramienta de pedagogía social que vincula la ética maquiavélica y hobbesiana del miedo con la regulación comunitaria. La Candileja se presenta como guardiana de valores colectivos, encarnando el principio de que el terror puede ser un medio legítimo para el mantenimiento del orden.

La Candileja como protector ambivalente en clave hobbesiana

La Candileja constituye un caso paradigmático del “antivillano” en el imaginario colombiano. Su representación como bola de fuego que persigue a quienes cometen faltas morales revela su doble condición: es aterradora y, al mismo tiempo, protectora. Su rol ambivalente responde a la necesidad de garantizar la continuidad del orden social a través del miedo. Esta ambivalencia se explica a partir de la lógica hobbesiana, según la cual el temor a la sanción o a la muerte se convierte en fundamento del pacto social. Como Hobbes (1651/2009) afirma: “El pacto no tiene fuerza sin la espada que inspire temor” (p. 178). La Candileja encarna esa espada metafórica que vigila y castiga desde la dimensión mítica, transmitiendo a cada generación que las normas no son optativas, sino vitales para la estabilidad del grupo.

La tradición oral señala que la Candileja persigue a los hijos desobedientes, a los infieles y a quienes se adentran en lugares prohibidos. Esta persecución establece un marco normativo que no solo regula la moral individual, sino que también protege recursos naturales, pues muchos de los lugares “prohibidos” son territorios sagrados o ecosistemas frágiles. La función ecológica del mito es evidente: mediante el miedo, se limita la intervención humana en áreas de riesgo o de importancia espiritual. Desde esta perspectiva, la Candileja es protectora del entorno y garante de la cohesión social.

La ambivalencia de esta figura radica en que, aunque se manifiesta como una amenaza, su finalidad no es destruir a la comunidad, sino preservarla. Este aspecto conecta con la interpretación de Maquiavelo, quien en *El Príncipe* sugiere que “el temor se mantiene por un miedo a un castigo que nunca falla” (1532/2017, p. 92). La Candileja nunca se percibe como vencida o vulnerable; su permanencia en el imaginario cultural asegura la eficacia de la pedagogía del terror.

El mito, en consecuencia, produce un orden social basado en el miedo preventivo. Esta función coincide con la descripción hobbesiana del Estado como garante de la seguridad mediante el uso del temor. La Candileja puede ser vista como una especie de “Leviatán mítico”, que no surge de un contrato racional, sino de la transmisión cultural y oral, pero que persigue un mismo fin: evitar el caos derivado del exceso de libertad.

Autores como Eliade (1963/2001) han señalado que el mito cumple una función estructurante en la vida comunitaria, pues ofrece modelos de conducta a través de narraciones ejemplares. En este sentido, la Candileja opera como ejemplo negativo: muestra el destino aterrador de quienes desobedecen, a la vez que refuerza las virtudes del respeto, la obediencia y el cuidado del territorio. Así, el mito no se limita a transmitir miedo, sino que lo canaliza hacia la construcción de un ethos comunitario que articula lo social, lo moral y lo ecológico.

La Candileja, como protector ambivalente, demuestra que la pedagogía del terror no es exclusivamente un recurso represivo, sino también preventivo. El miedo se

convierte en un lenguaje simbólico que garantiza la sostenibilidad de la comunidad, en correspondencia con lo que Hobbes (1651/2009) sostiene sobre el orden: “La naturaleza del hombre es tal que, sin temor, no hay obediencia” (p. 134). La leyenda se inserta, por tanto, en una tradición filosófica y política que reconoce en el miedo un fundamento legítimo del orden social.

La leyenda de la Candileja revela cómo el mito puede operar como un dispositivo cultural que integra pedagogía, moral y ecología a través del miedo. Al articular la figura del “antivillano”, temido y a la vez protector, las comunidades colombianas encuentran un mecanismo eficaz para garantizar la transmisión de valores y la preservación de su entorno. Tanto en la visión maquiavélica, que subraya la eficacia del temor sobre el amor en la política, como en la hobbesiana, que erige el miedo como base del contrato social, se encuentra un marco conceptual para entender la función de la Candileja. El mito, lejos de ser un simple relato fantástico, se configura como una herramienta de regulación social que, mediante el terror, asegura el bien común y refuerza la cohesión de la comunidad en diálogo con su territorio.

BIBLIOGRAFÍA

1. Arango, M. (2015). *Mitos y leyendas de Colombia: Tradición y resistencia cultural*. Bogotá: Planeta.
2. Aristóteles. (2007). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Gredos.
3. Balandier, G. (1994). *El poder en escenas: De la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona: Paidós.
4. Bataille, G. (2008). *El erotismo*. Madrid: Tusquets.
5. Bauman, Z. (2005). *Miedo líquido: La sociedad contemporánea y sus temores*. Barcelona: Paidós.
6. Benítez-Rojo, A. (1998). *La isla que se repite: El Caribe y la perspectiva posmoderna*. Hanover: Ediciones del Norte.
7. Berman, M. (1988). *Todo lo sólido se desvanece en el aire*. México: Siglo XXI.
8. Bettelheim, B. (2012). *Psicoanálisis de los cuentos de hadas*. Barcelona: Crítica.
9. Bloch, E. (2004). *El principio esperanza*. Madrid: Trotta.
10. Campbell, J. (2004). *El héroe de las mil caras*. México: Fondo de Cultura Económica.
11. Cassirer, E. (1992). *Antropología filosófica*. México: Fondo de Cultura Económica.
12. Certeau, M. de. (2000). *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana.
13. Cioran, E. (2007). *Breviario de podredumbre*. Barcelona: Tusquets.
14. Durkheim, É. (1993). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Alianza Editorial.
15. Eliade, M. (1998). *Mito y realidad*. Madrid: Guadarrama.
16. Escobar, A. (2015). *Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Ediciones Unaula.

17. Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.
18. Freud, S. (2001). *El porvenir de una ilusión*. Madrid: Alianza Editorial.
19. Fromm, E. (2006). *El miedo a la libertad*. Barcelona: Paidós.
20. Girard, R. (2005). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.
21. González, F. (2010). *Mitos y narraciones populares en Colombia*. Bogotá: Norma.
22. González, M. (2018). *Narrativas orales y pedagogías del miedo en comunidades rurales de Colombia*. Cali: Universidad del Valle.
23. Hobbes, T. (1651/2010). *Leviatán*. Madrid: Alianza Editorial.
24. Horkheimer, M., & Adorno, T. W. (2007). *Dialéctica de la Ilustración*. Madrid: Trotta.
25. Jung, C. G. (2009). *Símbolos de transformación*. Madrid: Paidós.
26. Kristeva, J. (1997). *Poderes de la perversión*. Madrid: Siglo XXI.
27. Lévi-Strauss, C. (1997). *Antropología estructural*. México: Siglo XXI.
28. Londoño, J. (2014). *La Candileja y otros relatos de fuego*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional.
29. Maquiavelo, N. (1532/2011). *El príncipe*. Madrid: Alianza Editorial.
30. Malinowski, B. (2005). *Magia, ciencia y religión*. Buenos Aires: Amorrortu.
31. Márquez, G. G. (2001). *El olor de la guayaba*. Bogotá: Norma.
32. Martín-Barbero, J. (1991). *De los medios a las mediaciones*. México: Gustavo Gili.
33. Mead, M. (2001). *Cultura y compromiso*. Madrid: Gedisa.
34. Nietzsche, F. (2007). *La genealogía de la moral*. Madrid: Alianza Editorial.
35. North, D. (1990). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
36. Ortega y Gasset, J. (1998). *La rebelión de las masas*. Madrid: Espasa Calpe.
37. Ortiz, F. (1995). *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. Caracas: Ayacucho.
38. Ospina, W. (2006). *Es tarde para el hombre*. Bogotá: Planeta.

39. Parsons, T. (1968). *La estructura de la acción social*. Madrid: Guadarrama.
40. Pineda, R. (2016). *La función social del mito en Colombia*. Medellín: Editorial EAFIT.
41. Platón. (2005). *La República*. Madrid: Gredos.
42. Porras, C. (2019). *Imaginarios del miedo en el folclor colombiano*. Bucaramanga: UIS.
43. Ricoeur, P. (2001). *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta.
44. Rodríguez, M. (2013). *El mito como pedagogía en comunidades campesinas*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
45. Sahlins, M. (1985). *Islas de historia*. Barcelona: Gedisa.
46. Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. México: Planeta.
47. Stiglitz, J. (2012). *El precio de la desigualdad*. Madrid: Taurus.
48. Tylor, E. (2000). *Cultura primitiva*. Madrid: Akal.
49. Vargas, C. (2011). *Narraciones del fuego en los Llanos Orientales*. Villavicencio: Universidad de los Llanos.
50. Weber, M. (2002). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Alianza Editorial.

FRANCISCO FABIANY MOLINA BUSTOS
MAGISTER EN TERRITORIO, CONFLLICTO Y CULTURA

Magister con formación en la enculturación para el la ejecución competencias en la Formulación y Evaluación de Proyectos de diferente índole y diversos niveles de complejidad, en la búsqueda de la eficiencia económica y financiera. Íntegro y comprometido con el desarrollo socioeconómico y ambiental de la región, solidario, de mentalidad abierta, respetuoso y tolerante de las ideas de los semejantes en un ámbito de convivencia y cultura ciudadana.

Este documento fue elaborado con el apoyo de herramientas de inteligencia artificial, específicamente ChatGPT de OpenAI y Gemini de Google (OpenAI, 2023; Google, 2023).

EDUKIVOTOS
https://www.youtube.com/@edukivotos
www.edukivotos.com